

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
XPTOURS S.A.**

Reunida el 16 de abril de 2015

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez y seis (16) días del mes de abril del año dos mil quince (2015), a las 11h00, en las oficinas, ubicadas en la avenida República del Salvador N41-179 y Naciones Unidas, Edificio Torre Corporativa SUYANA, oficina 802, se reúnen los Accionistas de la Compañía XPTOURS S.A. (la "Compañía").

Por decisión de los accionistas presentes (en lo posterior los "Accionistas") se designan como Presidente *ad-hoc* de la Junta a la señora Ms. Maricela Galarza y como Secretario *ad-hoc* al abogado Leopoldo González R.

El Secretario *ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario *ad-hoc* preparó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 10:30 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES	%
RCL INVESTMENTS LTD. Rep. por: Jorge Paz Durini mediante carta poder	US \$1.00	1	1%
RCL HOLDINGS COPPERATIEF UA Rep. por: Jessahé Navarrete mediante carta poder	US \$999.00	999	99%
TOTAL	US\$ 1,000.00	1000	100%

El Secretario *ad-hoc* deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Accionistas, la Presidente *ad-hoc* la declara instalada a las 11h15.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, al



amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre los informes de Comisario y Gerente General del año 2014.**
2. **Conocimiento y resolución sobre las cuentas, el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al año 2014.**
3. **Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades.**
4. **Conocimiento y designación de Auditores Externos, Comisario y Oficial de Cumplimiento de la Compañía y sus correspondientes honorarios.**
5. **Conocimiento y resolución sobre la reactivación de la Compañía.**
6. **Conocimiento y resolución del aumento de capital de la Compañía.**

La Presidente *ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre los informes de Comisario y Gerente General del año 2014.**

La Presidente *ad-hoc* dispone que se de lectura a los informes presentados por el Comisario y el Gerente General correspondientes al año 2014.

El Gerente General informa que una vez iniciada la operación completa de la Compañía en el segundo trimestre de la Compañía se ha logrado cambiar su situación deficitaria producida durante los dos primeros años de operación y se ha logrado obtener un balance favorable, como se desprende de los documentos que pone en consideración de la Junta.

De igual manera, informa que la Intendencia de Compañías, en vista de los resultados negativos y pérdidas iniciales, ha resuelto la liquidación de la Compañía, por lo que debe tomarse una decisión urgente para reactivar a la Compañía.

Luego de un intercambio de opiniones relacionadas a los informes del Comisario y del Gerente General, la accionista RCL INVESTMENTS LTD., mociona:

- (a) Que se apruebe el informe del Comisario correspondiente al año 2014;
- (b) Que se apruebe el informe del Gerente General correspondiente al año 2014

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	% Acciones	Voto
RCL INVESTMENTS LTD.	1%	A FAVOR
RCL HOLDINGS COOPERATIEF UA	99%	A FAVOR
Total	100%	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE:**

- 1.1 **APROBAR** el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2014.
- 1.2 **APROBAR** el informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2014.

Una vez resuelto el primer punto la Presidente *ad-hoc* dispone que por Secretaria se de lectura al segundo punto en el orden del día.

2. Conocimiento y resolución sobre las cuentas, el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al año 2014.

La Presidente *ad-hoc* da a conocer a la Junta, los balances y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014 y procede a resumir y explicar dichos documentos estableciendo que la Compañía ha ejecutado todos los proyectos trazados para el año 2014 y por lo tanto, presenta como utilidad contable del ejercicio el valor de sesenta y siete mil novecientos cinco dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y cuatro centavos (US \$67.905,64).

Una vez revisados y analizados las cifras reflejadas en los balances y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía, la accionista RCL HOLDINGS COOPERATIEF UA mociona:

- (a) Que se aprueben los balances y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014;

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.



Accionista	% Acciones	Voto
RCL INVESTMENTS LTD.	1%	A FAVOR
RCL HOLDINGS COOPERATIEF UA	99%	A FAVOR
Total	100%	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

2.1. APROBAR los balances y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al año 2014.

Habiendo resuelto el segundo punto, la Presidente *ad-hoc* dispone que por Secretaria se de lectura al tercer punto en el orden del día.

3. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades.

La Presidenta *ad-hoc* expone a los Accionistas que, de conformidad a los balances y al estado de pérdidas y ganancias aprobados en el punto anterior, la Compañía tiene como utilidad del ejercicio económico 2014 el valor de US\$67.905,64.

La accionista RCL INVESTMENTS LTD, mociona:

- (a) Destinar parte las utilidades para enjugar las pérdidas de años anteriores que ascienden a US\$ 28.822,78;
- b) Destinar la suma de seis mil setecientos noventa con 56/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$6,790.56) para reserva legal.
- c) Mantener la diferencia, esto es la suma de treinta y dos mil doscientos noventa y dos con 30/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$32,292.30) de las utilidades, en la cuenta de utilidades no distribuidas de la Compañía.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	% Acciones	Voto
RCL INVESTMENTS LTD.	1%	A FAVOR

RCL HOLDINGS COOPERATIEF UA	99%	A FAVOR
Total	100%	

Por unanimidad la Junta de Accionistas **RESUELVE:**

- 3.1. **DESTINAR** la suma de US\$28,822.78 para enjugar las pérdidas de años anteriores que ascienden a US\$28,822.78
- 3.2. **DESTINAR** la suma de seis mil setecientos noventa con 56/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$6,790.56) para reserva legal.
- 3.3. **MANTENER** la diferencia de las utilidades en la cuenta de utilidades no distribuidas de la Compañía.

Habiendo resuelto el tercer punto la Presidente *ad-hoc* dispone que por Secretaría se de lectura al cuarto punto en el orden del día.

4. Conocimiento y designación de Auditores Externos, Comisario y Oficial de Cumplimiento de la Compañía y sus correspondientes honorarios.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta informa que en virtud de que la Compañía ha superado al 31 de Diciembre del 2013 los límites de activos fijos para requerir de auditoría externa, es necesario contratar a una firma auditora para el año 2015. Adicionalmente, menciona que es necesario designar a un Oficial de Cumplimiento y designar al Comisario y su Suplente y decidir contratación. Por otro lado se establece la necesidad de decidir sobre los honorarios por la gestión que cada dignatario realice durante el ejercicio económico del 2015.

Luego de un intercambio de opiniones el accionista RCL INVESTMENTS LTD. presenta la siguiente moción:

- (a) Que se autorice al Gerente General a fin de que contrate, negocie y fije los honorarios de la firma de auditores externos para el ejercicio económico de 2015.
- (b) Que se designe a la señora Sylvia Calvopiña como Oficial de Cumplimiento de la Compañía.
- (c) Que se autorice al Gerente General a fin de que contrate, negocie y fije los honorarios del Comisario Principal y Suplente respectivamente de la Compañía para el ejercicio económico de 2015.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto,

Accionista	% Acciones	Voto
RCL INVESTMENTS LTD.	1%	A FAVOR
RCL HOLDINGS COOPERATIEF UA	99%	A FAVOR
Total	100%	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE:**

- 4.1 AUTORIZAR al Gerente General para que contrate, negocie y fije los honorarios del Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico de 2015.
- 4.2 **DESIGNAR** a la señora Sylvia Calvopiña como Oficial de Cumplimiento de la Compañía.
- 4.3 AUTORIZAR al Gerente General de la Compañía a fin de que contrate, negocie y fije los honorarios del Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2015.

Habiendo resuelto el cuarto punto, la Presidente *ad-hoc* dispone que por Secretaría se de lectura al quinto punto en el orden del día.

5. Conocimiento y resolución sobre la reactivación de la Compañía.

Toma la palabra el accionista RCL INVESTMENTS LTD, y manifiesta que la Compañía ha sido notificada por la Superintendencia de Compañías y Valores que se encuentra en disolución de oficio debido a que las pérdidas acumuladas al 31 de Diciembre del 2013 exceden del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito y las reservas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 361 numeral 6 de la Ley de Compañías.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta recuerda a los accionistas que se resolvió no distribuir las utilidades de la Compañía y destinar las mismas para enjugar las pérdidas, la Compañía podría superar la causal de disolución y en consecuencia se podría reactivar a la Compañía.

RCL INVESTMENTS LTD. Manifiesta que considerando que se ha procedido a enjugar las pérdidas de años anteriores que ascienden a US\$28,822.78 a través de destinar para el efecto parte de las utilidades no distribuidas y mociona:

- (a) Que se autorice la reactivación de la Compañía por haber superado la causal de disolución en la que estaba incurso.
- (b) Que se autorice al Gerente General para que suscriba todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento de la resolución antes indicada, incluyendo, de ser necesario, la firma de la escritura pública de reactivación.
- (c) Que se autorice al Gerente General para que contrate, negocie y fije los honorarios de los abogados que auspiciarán a la Compañía durante dicho proceso

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre las mociones presentadas u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente por la moción propuesta.

El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	% Acciones	Voto
RCL INVESTMENTS LTD.	1%	A FAVOR
RCL HOLDINGS COOPERATIEF UA	99%	A FAVOR
Total	100%	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

- 5.1 **AUTORIZAR** la reactivación de la sociedad en razón de haber superado la causal de disolución.
- 5.2 **AUTORIZAR** al Gerente General para que suscriba todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento de la resolución antes indicada, incluyendo la firma de la escritura pública de reactivación.
- 5.3 **AUTORIZAR** al Gerente General para que contrate, negocie y fije los honorarios de los abogados que auspiciarán a la Compañía durante el proceso de reactivación de la Empresa.

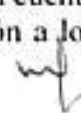
Habiendo resuelto el quinto punto, la Presidente *ad-hoc* dispone que por Secretaría se de lectura al sexto punto en el orden del día.

6. Conocimiento y resolución del aumento de capital de la Compañía.

La Presidente *ad-hoc* sugiere que se tome la suma de (US\$ 32.000) treinta y dos mil dólares de la cuenta de utilidades no distribuidas de la Compañía que pueden destinarse a incrementar el capital de la sociedad dejando en cuenta de utilidades no distribuidas la suma de US\$ 292.30.

RCL INVESTMENTS LTD. mociona:

- (a) Que se destine la suma de treinta y dos mil dólares (US\$32,000.00) de la cuenta de utilidades no distribuidas para capitalizar la Compañía en proporción a los porcentajes de cada accionista.



- (b) Que se modifique el art. xx de los Estatutos para que refleje el presente aumento.
- (c) Que se autorice al Gerente General para que contrate, negocie y fije los honorarios de los abogados que auspicarán a la Compañía durante dicho proceso.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre las mociones presentadas u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente por la moción propuesta.

El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	% Acciones	Voto
RCL INVESTMENTS LTD.	1%	A FAVOR
RCL HOLDINGS COOPERATIEF UA	99%	A FAVOR
Total	100%	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE:**

- 6.2 DESTINAR** la cantidad Treinta y dos mil dólares (US\$32,000.00) de las utilidades no distribuidas para capitalizar la Compañía en proporción a los porcentajes de cada accionista, de acuerdo al siguiente detalle

Accionista	% Acciones	Capital pagado con utilidades no distribuidas
RCL INVESTMENTS LTD.	1%	320
RCL HOLDINGS COOPERATIEF UA	99%	31,6800
Total	100%	32,000

- 6.2 Modificar el artículo Séptimo de los estatutos, el cual en lo posterior dirá:**

“Artículo Séptimo:- Capital Social: El capital socios es de treinta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$33.000,00), dividido en treinta y tres mil acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.”

6.3 AUTORIZAR al Gerente General para que contrate, negocie y fije los honorarios de los abogados que auspicarán a la Compañía durante dicho proceso.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día se declara terminada la Junta.

La Presidente *ad-hoc* ordena a Secretaría se incorpore al Libro Expediente de Actas de Junta General los siguientes documentos:

- (1) Informe de Gerente General del año 2014;
- (2) Informe de Comisario correspondiente al año 2014;
- (3) Balance General y Estados Financieros del año 2014;

Siendo las 12h15 se levanta la sesión.


Maricela Galarza Molina
Presidente *ad-hoc* de la Junta


Ab. Leopoldo González R.
Secretario *ad-hoc* de la Junta


RCL INVESTMENTS LTD.
Rep. por:
Dr. Jorge Paz Durini


RCL HOLDINGS COPPERATIEF UA
Rep. por:
Ab. Jessahé Navarrete

